

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.526/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Seminarios de Postgrado de los Seminarios denominados "Hechos y Abordajes Institucionales. El Grupo y Lo Grupal en las Organizaciones" y "Cambio y Crisis Institucional", en el marco del Programa del Seminario de Análisis e Intervención Institucional, los que se desarrollarán entre los meses de Octubre de 2018 y Agosto de 2020, en DIEZ (10) encuentros presenciales anuales (total VEINTE (20) encuentros), cumpliendo un total de CIENTO SESENTA (160) horas;

QUE los mencionados Seminarios cuentan con la participación de la Dra. María Susana REINOSO como Docente Responsable, de los docentes Mg. Federico LAJE y Mg. Sergio RAMIREZ como Docentes Colaboradores y de la Lic. Herna BUSTAMANTE como Coordinadora Logística, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son: Actualizar teórica y metodológicamente en los enfoques institucionales a profesionales que en el marco de las ciencias humanas operan en instituciones/organizaciones y están orientados por propósitos de transformación institucional; Capacitar para el abordaje de las problemáticas teórico – técnicas propias del análisis institucional y diseñar dispositivos de intervención apropiados a distintos ámbitos institucionales: Desarrollar la capacidad de diseñar y coordinar procesos investigativos y diagnósticos con grupos o colectivos organizaciones, desde la perspectiva del Análisis Institucional y Facilitar la comprensión cada vez más acabada de la implicación del investigador o analista en los hechos y fenómenos sociales, en sus facetas afectivas, profesionales y axiológicas;

QUE con respecto a los destinatarios, la inscripción se abrirá a un número de VEINTE (20) participantes, considerando que la Metodología requiere el trabajo de pequeños equipos de Análisis y Laboratorios psicosociales. Está dirigido a graduados universitarios y/o terciarios en Administración, Comunicación, Sociología, Trabajo Social, Psicología, Psicopedagogía, Ciencias de la Educación y otras disciplinas del campo de las Ciencias Sociales;

QUE la realización de los seminarios no implica ningún tipo de gasto, los docentes no percibirán aranceles y las materias se distribuirán a través de la plataforma;

QUE por Nota N° 586/18 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 096/18 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

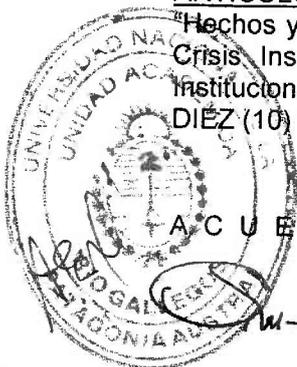
ARTICULO 1°.- AVALAR la realización de los Seminarios de Postgrado denominados "Hechos y Abordajes Institucionales. El Grupo y Lo Grupal en las Organizaciones" y "Cambio y Crisis Institucional", en el marco del Programa del Seminario de Análisis e Intervención Institucional, los que se desarrollarán entre los meses de Octubre de 2018 y Agosto de 2020, en DIEZ (10) encuentros presenciales anuales (total VEINTE (20) encuentros), cumpliendo un total

///

A C U E R D O

N°

642/18



// 2.-

de CIENTO SESENTA (160) horas.-

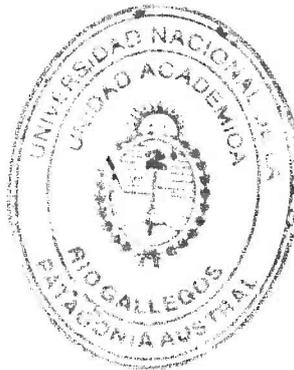
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los Seminarios de Postgrado denominados "Hechos y Abordajes Institucionales. El Grupo y Lo Grupal en las Organizaciones" y "Cambio y Crisis Institucional", cuentan con la participación de la Dra. María Susana REINOSO (DNI N° 11.007.481) como Docente Responsable, de los docentes Mg. Federico LAJE (DNI N° 22.509.721) y Mg. Sergio RAMIREZ (DNI N° 17.495.406) como Docentes Colaboradores y de la Lic. Herna BUSTAMANTE (DNI N° 12.174.746) como Coordinadora Logística, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la realización de los seminarios no implica ningún tipo de gasto, los docentes no percibirán aranceles y las materias se distribuirán a través de la plataforma.-

ARTÍCULO 4º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado a los Seminarios de Postgrado denominados "Hechos y Abordajes Institucionales. El Grupo y Lo Grupal en las Organizaciones" y "Cambio y Crisis Institucional".-



Téc. Amelía Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG